

SEÑALIZACIÓN DEL PARQUE RURAL DE BETANCURIA.		
SEÑALIZACIÓN OBLIGATORIA (Art. 3 Orden de 30-6-98)		
TIPO DE SEÑAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Entrada/salida por carretera	Cruce de Pajara con la Pared y con Ajúí (1)	Solución monolito de piedra
	Carretera de Ajúí (2)	Solución monolito de piedra
Entrada/salida por carretera	Carretera a la pared (1)	Solución monolito de piedra
	Carretera Fv 620 (Pájara- Betancuria 3)	Solución monolito de piedra
	Llanos de la Concepción-punta Golfete (2)	Solución monolito de piedra
	Carretera del Puertito de los Molinos (2)	Solución monolito de piedra
Entrada/salida por sendero	Parra Medina- Parra Medina por Castillo de Lara	Solución monolito de piedra
	Parra Medina-- Parra Medina-por Valle del Corral	Solución monolito de piedra
	Parra Medina-- Parra Medina-Por Gran Montaña	Solución monolito de piedra
	Parra Medina Presa de la Peñitas	Solución monolito de piedra
	Presa de las Peñitas- Ajúí	Solución monolito de piedra
	Betancuria- Betancuria por Morro Valdés	Solución monolito de piedra
	Monumento Natural de Ajúí	Solución monolito de piedra
Informativa del espacio o de poblaciones	Betancuria	Solución monolito de piedra
	Vega de Río Palma	Solución monolito de piedra
	Ajúí	Solución monolito de piedra
Informativa de equipamientos	Ajúí	
	Vega de Río Palma	
	Betancuria	
Normativa del espacio	Parra Medina	
	Castillo de Lara	
	Valle del Corral	
	Morro Valdes	
	Betancuria	
	Cruce entre la pista del Puertito y Cofete	
Panel informativo	El Humilladero	
Panel informativo	Salida de Parra Medina	
	Grupo de casas De Malvasía	
	Ermita de las Peñitas	
	Betancuria	
Mesa interpretativa	Degollada de Antigua	
	Gran Montaña	
	Presa de las Peñitas	
	Mirador del Monumento Natural	

Equipamientos y servicios públicos del Parque Rural.

1. Adecuación y mantenimiento del área recreativa de Castillo de Lara, de acuerdo con las prescripciones del Plan Rector de Uso y Gestión.

2. Eliminación del aparcamiento de vehículos y acampada espontánea en la Playa de Peña Horadada, y acondicionamiento de una zona de aparcamiento en su acceso a través del Tablero del Puerto (en el área prevista como Zona de Uso General por el presente Plan Rector).

3. Las actuaciones relativas a los senderos incluidos dentro de la red del Parque tenemos:

- Habilitar el camino de los Granadillos (Vega de Río Palma- Ajúí), en particular el tramo entre el núcleo de Río Palma y la ermita.

- Colocar puntos de agua a la entrada y salida del camino.

- Crear áreas de descanso cada seis kilómetros si no se pasa por poblaciones.